

Coordinación de Reenvase / Desconsolidado en Zona Fiscal

- 1- Para dar inicio al proceso de Reenvase se debe enviar por e-mail a facturacioncontado@tz.com.ar con la siguiente documentación:
 - a. **Solicitud de Reenvase**, el modelo de solicitud puede ser descargado de la página web de Terminal Zárate, en la sección de Atención de clientes de contenedores (<http://www.terminalzarate.com.ar/atencion-clientes.php>).
 - b. **Bill of Lading**
 - c. **Libre Deuda**, dónde esté explicitada la fecha límite para la devolución de los contenedores vacíos.

Aclaración importante: No será necesaria la presentación de Libre Deuda en los siguientes casos:

 - * Cuando la línea Marítima los emita en forma electrónica o los envíe por e.mail directamente a Terminal Zárate.
 - * Cuando los contenedores vacíos no se devuelvan en Terminal Zárate.

El equipo de facturación contado confirmará la recepción del mail.
Si no reciben esta confirmación, significa que el trámite no fue iniciado.
El plazo de respuesta de facturación es dentro de las 24hs. siguientes (días hábiles).

- 2- Una vez confirmada la recepción de la documentación mencionada en el punto anterior, se dará inicio al trámite de reenvase.
La documentación confirmada hasta las 16hs. será registrada en el SIM por el equipo de Operaciones Terrestre ese mismo día (Siempre que los contenedores se encuentren en Terminal Zárate).
Una vez registrada en el SIM, el sector de Logística (logistica@tz.com.ar) recibirá la documentación para poder realizar el reenvase físico.
Cualquier duda o discrepancia, los diferentes sectores se comunicarán utilizando los datos de contacto cargados en la solicitud de reenvase presentada.
- 3- En cuanto esté terminado el reenvase físico de la mercadería y la aduana cambie el estado del trámite de "Registrado" a "Presentado", la mercadería quedará disponible para que se genere el despacho de importación y pueda ser retirada.
Para el retiro, se deberá gestionar el "Gate Pass" en línea de cajas y coordinar la fecha de retiro de la mercadería enviando un e-mail a logistica@tz.com.ar, incluyendo el listado de los camiones (nombre, apellido y patente).

Importante:

El reenvase debe ser solicitado al menos 3 días hábiles previo al vencimiento de forzoso o la fecha límite para la devolución del contenedor vacío. Si esto no ocurriera, el cliente deberá cancelar los costos adicionales correspondientes hasta la fecha del desconsolidado.

Si la condición de venta del cliente es "contado", los gastos deberán estar cancelados para que el proceso se lleve a cabo.

Los gastos adicionales que pudieran surgir serán facturados una vez realizada la operación.